La representación legal de empresa se acreditará exhibiendo el representante el original de su DNI y aportando copia de la correspondiente escritura pública de otorgamiento de poderes o de nombramiento de cargo o administrador/a. Cuando la gestión no sea realizada por la persona física titular del vehículo (o por el/la representante legal de empresa), se aportará la siguiente documentación:

- Autorización (original) firmada por la persona interesada o por el/la representante legal de la empresa donde consten nombre y apellidos y número de DNI tanto del/de la representante legal de la empresa o del/de la autónomo/a interesado/a como de la persona autorizada.
- Fotocopia del DNI del/de la interesado/a o del/de la representante legal de la empresa (original en caso de nacional de un Estado que no sea miembro de la Unión Europea).
- DNI original de la persona autorizada.

Deberá solicitar el distintivo aportando, junto con la solicitud, fotocopia de los siguientes documentos:

- Tarjeta de Inspección Técnica del Vehículo.
- Certificado (original) de emisiones oficiales de CO2 del vehículo (excepto cuando las emisiones consten en la Tarjeta de Inspección Técnica
 del Vehículo) o, en su caso, acreditativo de la cualidad híbrida enchufable, expedido por el fabricante o importador del vehículo o cualquier
 otro documento oficial expedido individualmente respecto del vehículo.

En el supuesto de solicitud por la persona física o jurídica arrendataria del vehículo en renting o leasing, además, original y fotocopia para su cotejo:

- Último recibo de pago del leasing.
- Contrato de renting/leasing o Anexo al contrato o certificado de la empresa arrendadora, donde figuren los datos del arrendamiento (empresa
 arrendadora, arrendatario/a, matrícula del vehículo, fecha de inicio y de vencimiento del contrato). En caso de aportar certificado, éste tendrá
 una validez máxima de tres meses

En el supuesto de solicitud por persona que disponga del vehículo como trabajador/a de la empresa titular o arrendataria del vehículo, además:

Original y fotocopia para su cotejo de una declaración suscrita por el/la representante legal de la empresa titular, en la que se indique la
relación laboral de la persona interesada con la misma y se manifieste la adscripción del vehículo a su persona (validez máxima de 3 meses
desde fecha de emisión).

^{*} Las certificaciones, declaraciones, recibos o domiciliaciones deberán presentarse con fecha actualizada (máximo 3 meses).